

5/

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, julio diecisiete (17) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 2019-0141.00.

El juzgado se abstiene de tener en cuenta la notificación realizada por correo por cuanto no se acredita que documentos se anexaron ni se prueba el envío del correo electrónico mencionado.

Notifíquese.

La Jueza,

LUZ MARINA DIAZ PARRA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
ROY 21 JUL. 2020 NOTIFICO
POR ADOTACIÓN EN ESTADO Nº 069
EL AUTO ANTERIOR
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA
SECRETARÍA
FERNANDO BERMÚDEZ AVILA
SECRETARIO